

	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA Nit: 800.150.497 – 1		
	ÁREA DE GERENCIA		
	Código. GER-220-Oficios	Versión: 02	Serie: Oficios
		Fecha: 1 Abril de 2020	

EL PRESIDENTE GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los estatutos que rigen la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**,

CERTIFICA:

Que el Señor EDGAR ALBERTO CONTRERAS SOCARRAS identificado con la cedula de ciudadanía número 77029505 expedida en Valledupar Cesar, en su condición de gerente de la **ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA** del municipio de Pelaya Cesar, registrado con el Nit: 800.150.497-1 se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos administrativos de conformidad con el manual interno de contratación el cual fue adoptado mediante resolución 441 de fecha 17 de septiembre del 2021, facultad de esta expresada en el numeral 8 del ítem denominado “DE LAS CUANTÍAS Y FORMAS DE CONTRATACIÓN” hasta por 600 SMLMV.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Pelaya Cesar, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2024.



JOSÉ FABIO VALENCIA RAMIREZ
 presidente de la junta directiva
 Ese Hospital Francisco Canossa